

**Registro Público de Panamá**

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ  
Fecha: 2015.02.12 18:24:58 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

*Yadinel Ortega G.*

No. 99628

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

64858/2015 (0) DE FECHA 12/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

GODWIN ENTERPRISES S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 439228 (5) DESDE EL MARTES, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E.SILVA R.

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

PRESIDENTE: JOSE E.SILVA R.

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 03:24 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 0.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <http://www.registro-publico.gob.pa>

*AB LUCRECIA KORDOVA LOPEZ*  
**NOTARIA**  
Provincia Octava de Guayaquil

APOSTILLE

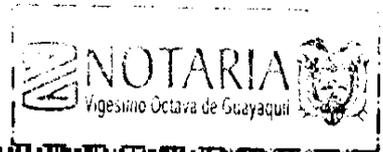
Convención de la Haya de 5 de octubre 1961

del Poder Judicial



Es conforme al original exhibido  
Lo Certifico  
Guayaquil 20 FEB 2018  
Lic. Leticia Cordova Lopez  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL

4



Factura: 002-002-000000727



20150901028D00439

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901028D00439**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) LÚCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL